



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
REGIÓN DE MURCIA

NOTA DE PRENSA

Las residencias de mayores necesitan ampliar y reforzar las plantillas de enfermeras para poder dar atención sanitaria y asistencial a 4.000 ancianos en la Región de Murcia

El Colegio de Enfermería considera que se deben adoptar medidas urgentes para contar con recursos humanos suficientes en los 62 centros que hay en la Comunidad

Murcia 7 de septiembre de 2020.

Alrededor de 4.000 ancianos son atendidos en las 62 residencias para personas mayores que existen en la Región de Murcia, cuatro de ellas públicas y 58 privadas, y reciben atención sanitaria y asistencial por parte de los profesionales que prestan sus servicios en estos centros.

Aunque no existe un censo del número de enfermeras y enfermeros, desde la Sociedad Murciana de Enfermería Geriátrica y Gerontológica, se estima que el número de profesionales de la Enfermería que trabajan en residencias de mayores oscila entre 250 y 300, al menos.

La demanda asistencial de los mayores cada vez es mayor. La sociedad moderna actual se caracteriza, entre otros parámetros, por un aumento en la esperanza de vida que se traduce en una población mucho más envejecida, con mayores niveles de dependencia, discapacidad, pluripatología y polimedicación que reflejan la vulnerabilidad del colectivo de personas mayores atendidas en las residencias.

El Colegio de Enfermería coincide plenamente con los profesionales enfermeros de este sector y con la Sociedad Murciana de Enfermería

Murcia
C/Cayuelas, 2. Entlo.
30.009 Murcia

Cartagena
Avda. Pintor Portela, 6 1º C
30.203 Cartagena



**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
REGIÓN DE MURCIA**

Geriátrica y Gerontológica en que es urgente y necesario adoptar medidas encaminadas al refuerzo de los recursos humanos para atender las necesidades sanitarias y residenciales, agravadas por la pandemia de COVID 19 y urge adoptar soluciones ante un posible rebrote de la misma que tiene en los ancianos el mayor grupo de riesgo.

El Colegio coincide asimismo con los especialistas de la enfermería geriátrica en que la atención sanitaria de las residencias debe ser cubierta en su totalidad por el SMS y se deben aumentar el número de plazas públicas de la Atención Primaria destinadas a dar servicio a estos centros.

Por otra parte, también deberían tenerse en cuenta otras reivindicaciones como la revisión de los convenios colectivos que regulan en ámbito laboral de las residencias de ancianos, revisando los salarios de los profesionales de la Enfermería, los puntos a convalidar en las bolsas públicas de empleo o las categorías profesionales relativas a las funciones que se realiza, así como la inclusión de la categoría de Especialista en Geriátrica.

Finalmente, el Colegio también quiere insistir en que es preciso la contratación de enfermeras especialistas en Geriátrica, haciendo valer la formación específica obtenida a través del EIR y puesto que el envejecimiento poblacional es una realidad, las enfermeras geriátricas son necesarias en todos los ámbitos de la salud. En cualquier caso, debemos insistir en el carácter trascendental que adquiere la adquisición de una formación específica entre el grupo de enfermeras que trabaja en residencias.